


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA CONSEJO FACULTAD No. 10 (consulta virtual)			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: Virtual
Lugar: virtual			Fecha: 25 de marzo de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Se incorpora concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Se incorpora concepto
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	No remite concepto
	PILAR MÉNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Se incorpora concepto
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Se incorpora concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No remite concepto lo hace el docente suplente
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Se incorpora concepto
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No remite concepto
	JHON ALEXANDER JIMÉNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No remite concepto
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No remite concepto
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	No remite concepto
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	No remite concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	Se incorpora concepto
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda	
Proyectó: Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda, se consultó de manera virtual y fue respondida en forma escrita, en atención a la metodología actual que conlleva las circunstancias de fuerza mayor motivadas por la pandemia del covid -19; esta modalidad de trabajo, se sustenta en las disposiciones contenidas en la circular NO. 004 de 2020 de Rectoría y Resolución No. 132 de 2020 expedidas por la Rectoría.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: *“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”*

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO: Hay quórum reglamentario para las decisiones por cuanto presentaron concepto cuatro (4) representantes y uno más manifestó *“una vez revisada el acta concuerdo con las decisiones y avales determinados por las y los colegas en el consejo”*, adicionalmente un (1) consejero invitado presenta concepto.

RESPUESTA: Por mayoría, las decisiones se ajustan a lo preceptuado.

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

REINGRESO



3. a) Solicitud de reingreso extemporáneo PATR – pregrado.
- b) Solicitud de consideración reingreso 2021-1.
- c) Solicitud de venta de pin extemporáneo de reingreso y recibos de pago 2021-1.

TRANSFERENCIAS INTERNAS

4. Solicitud de aclaración requisitos transferencia interna- 2021-1.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Solicitud de adición- espacio académico 2021-1.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

MATRÍCULA

6. a) Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1
b) Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3

MOVILIDAD CURRICULAR

7. Solicitud aval académico para estudiante externo 2021-1.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIONES

8. Recomendación institucionalización proyecto de investigación.

EVENTOS ACADÉMICOS

9. Solicitud desarrollo evento académico.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIOS

10. Documentos asociados a la comisión de estudios.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

11. COPIA- propuesta académica ante SED.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda

DESARROLLO DE LA AGENDA



2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 04 y 04 A del 11 de febrero de 2021, acta 05 y 05 A del 18 de febrero de 2021, acta 06 y 06 A del 25 de febrero de 2021, acta 07 y 07 A del 4 de marzo de 2021, acta 08 del 11 de marzo de 2021, acta 09 del 18 de marzo de 2021.

RESPUESTA: según los términos de tiempo establecidos en resolución No. 05 de 2017 CF **APROBADA:** acta 04 y 04 A del 11 de febrero de 2021 **CONTINÚAN EN CONSIDERACIÓN:** acta 05 y 05 A del 18 de febrero de 2021, acta 06 y 06 A del 25 de febrero de 2021, acta 07 del 4 de marzo de 2021, acta 08 del 11 de marzo de 2021, acta 09 del 18 de marzo de 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades 02 DE 1989 CA b) con base en la resolución No. 015 de 2016 del CSU para semestre 2016-1 y los de otros periodos académicos deben ser evaluados conforme a los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

REINGRESO

3 Solicitud de reingreso extemporáneo PATR - pregrado

3.1 Tratado acta 41-2020 caso 3.2, acta 43-2020 caso 4.1 YORDY DAVID OTALORA RAMÍREZ Cód. 20102155035- LEBECS, **Solicitud:** (...) solicitud programa académico transitorio de retorno... solicitar mi reintegro(...) **Motivo:** (...) ya culminé con el plan de estudios en el 2017-1, únicamente tengo pendiente el trabajo de grado, y desde el año pasado he estado comunicándome con la intención de tomar el programa académico transitorio de retorno... no he sentido el acompañamiento suficiente por parte de la universidad para poder culminar mis estudios (...) **Contexto:** Ingresó: 2010-3, AC: 004-2011 CSU, PE: créditos, Porcentaje de estudios: 98,1% (tiene pendiente por cursar 3 créditos OB según el SGA), EA: no reportó notas semestre activo, Última asignatura cursada: 2017-1, **revisando su histórico de pagos en los periodos académico 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-3 (tres años) pago matrícula sin inscribir espacios académico, en 2020-1 no registra matrícula.**

Análisis: a) en acta 41 el estudiante pregunta entre otros: "¿Puedo de alguna manera acogerme a esta resolución (R-069 de 2018 CA), ya que cumpla con los requisitos de esta?, de ser así, ¿cuál paso debo seguir?" este CF determinó: "Solicitar información al proyecto curricular, desarrollo del plan de estudios, trabajo de grado, estado de su situación académica y posibilidades de aplicar r-069-PATR u otra alternativa de grado. Con base en información insumo determinar". b) en acta 43 ingresa informe del PC en donde entre otros aspectos señaló: (...) terminó asignaturas en el primer periodo académico 2017... No renovó la matrícula desde el 2020-1... Le fue aprobada la modalidad de grado en Monografía en el Acta No. 003- del 10 de febrero de 2016, por el Consejo curricular de la Licenciatura. **Según esta información el estudiante tiene las condiciones y requisitos establecidos por el Resolución 069-2018, para cursar el PATR (...),** este CF determinó: "previo estudio académico de la coordinación, informa que debe estar atento a la convocatoria cohorte 2021-1 del PATR", c) pese a lo anterior, el estudiante no se inscribió en la cohorte 2021-1, convocatoria publicada en la página web de la facultad el 1- 02-2021.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobar venta de pin de reingreso para que se matricule en el PATR".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la venta extemporánea del pin para el ingreso al PATR".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Aprobado"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud."

RESPUESTA: Aprobada la venta extemporánea del pin de reingreso para el PATR cohorte 2021-1.

b) Solicitud de consideración reingreso 2021-1

3.2 DANIELA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Cód. 20141187107 LPI **Solicitud:** (...) reitero mi solicitud, de manera comedida, para que se considere mi petición y de esta manera culminar mis estudios.(...) para el periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) Quien cursó y terminó materias del semestre quinto en periodo académico 2016-02 y sin concluir el sexto semestre en el periodo académico 2017 01 y que por razones de atención a mi hija menor y encontrarme en estado de embarazo me vi forzada a suspender mis estudios sin haber cancelado semestre en la Licenciatura en educación Infantil... pagando el pin correspondiente y nunca recibí una respuesta, ni tampoco aparece registro de la ficha correspondiente en la página de la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

facultad. (...) no anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2014-1, Ac: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Asignaturas cursadas: 28, Porcentaje de estudios: 44.4%, EA: Pérdida de calidad de estudiante, No Continuidad: /2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3 (3 años y medio la última vez), No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2017-1, registra reprobados simultáneamente seis (6) espacios académicos en 2017-1 debiéndolos cursar por segunda vez.

Análisis: a) De conformidad con el acuerdo 004 de 2011 CSU: (...) *Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante. Lo anterior, salvo las excepciones previstas en la ley (...).* **b)** aunque permaneció inactiva durante los periodos académicos 2017-3, 2018-1, 2018-3, 2019-1, 2019-3, 2020-1, 2020-3 (3 años y medio), si se le tuvieran en cuenta las garantías que expidió el CSU para los periodos académicos (2018-3: R- 002 de 2019 CSU, 2019-3: R- 001 de 2020-1 CSU, 2020-1: R- 009 de 2020 CSU, 2020-3: R- 028 de 2020 CSU), disminuiría a año y medio, lo que quiere decir que de todas maneras superaría el año per permitido para el reingreso.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Negado. Los tiempos contemplados en la norma han sido superados”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “No aprobado. El tiempo de ausencia supera lo estipulado por norma”.
- La docente Astrid Ramírez señala: “Negado por la extemporaneidad de los tiempos”
- El docente Tomás Sánchez expone: “Según la normativa aludida, la peticionaria ya perdió la calidad de estudiante; sugiero que este colegiado recomiende, si es de su interés, una nueva admisión”.

RESPUESTA: Negado, de conformidad con el análisis presentado.

c) Solicitud de venta de pin extemporáneo de reingreso y recibos de pago 2021-1

3.3 ELDA YANNETH VILLARREAL GIL Decana FCE **Solicitud:** (...) *ampliación de fechas, para la compra de pin de reingreso de los aspirantes relacionados a continuación. Además de habilitar el sistema de gestión académica para la generación de los recibos de pago para el 2021-1(...)* para el período académico 2021-1.

a) venta de pin y generación recibo de matrícula 2021-1:



1. TATIANA YERALDIN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Cód. 20172145041 MAT. **Observaciones:** No está admitida en el PATR su caso ha sido consultado al CF en acta No. 09 de 2021- caso 3.1.

2. LIZETH PAOLA BERMÚDEZ OSORIO Cód. 20091155010 LEBECS. **Observaciones:** Admitida en el PATR 2021-1 en situación 3. b) tiene recibo de pago 2021-1 con fecha límite de pago 23/03/2021.

3. ANDRÉS RICARDO LÓPEZ PRECIADO Cód. 20142140065 PCLB. **Observaciones:** No está admitido en el PATR su caso ha sido consultado al CF en acta No. 09 de 2021- caso 3.2.

4. ANDERSSON GILMAR GARZÓN LÓPEZ Cód. 20142140056 PCLB. **Observaciones:** No está admitido en el PATR su caso ha sido consultado al CF en acta No. 09 de 2021- caso 3.3.

5. AYALA FUENTES ADRIANA Cód. 20081140068 PCLB. **Observaciones:** admitida en el PATR 2021-1 en situación 3, **registra pago de matrícula para 2021-1** el 12/03/2021.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

6. ROCIO DEL PILAR PRIETO PRIETO Cód. 20012187083 LPI. **Observaciones:** admitida en el PATR 2021-1 en situación 3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado. Contemplar el caso 1 en agenda".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobado los casos 2, 5 y 6. Tratar en plenaria los otros casos que no fueron aprobados en el PATR".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Aprobado"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar las solicitudes; en el caso 3.3.1 mantener la determinación tomada por el Consejo en la sesión 9 (Acta No. 9, p. 5)".

RESPUESTA: punto 1. Reiterar Adjuntar soportes en un tiempo no superior a cinco días y solicitar al PC el estado de la solicitud que fue presentada dentro del tiempo y si hubo respuesta; con esos soportes e insumos ratificar sugerencia coordinador", punto 2: aprobado, puntos 3 y 4 respuesta acta 09: aprobada la venta extemporánea de pin de reintegro, punto 5: no procede por cuanto ya registra pago, punto 6: aprobado.

b) generación recibo de matrícula 2021-1:

7. LAURA ANDREA SARMIENTO MARTINEZ Cód. 20101135074 PCLF. **Observaciones:** admitida en el PATR 2021-1 en situación 3. No tiene recibo para 2021-1.

8. MILLER ARMANDO AVILA MACIAS Cód. 20062135007 PCLF. **Observaciones:** admitida en el PATR 2021-1 en situación 1. No tiene recibo para 2021-1.

9. GIOVANNI TORRES TORRES Cód. 20051135072 PCLF. **Observaciones:** No está admitido en el PATR, según el SGA su recibo de pago para 2021-1 venció el 16/03/2021. Observaciones: esta solicitud estaría en el marco de los ocho días otorgados por el CF en acta No. 01.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Aprobado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aprobado".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobado".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Aprobado"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: Aprobado.

TRANSFERENCIAS INTERNAS

4 Solicitud de aclaración requisitos transferencia interna- 2021-1

4.1 NATHALIA URIBE ZULUAGA Cód. 20191287054 Lic. Edu. Infantil- LEI **Solicitud:** aclaración sobre requisitos de transferencia interna 2021-1 a Lic. Edu. Artística **Motivo:** (...) Para este semestre 2021-1 yo intenté realizar una transferencia interna la cual fue negada, El motivo que me dijeron fue por haber perdido una asignatura, pero eso no se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

encuentra como requisito para una transferencia interna en la página principal ni en el acuerdo N°04 (Octubre 16 de 2018), me preguntaba si eso es válido o puedo realizar algo(...) no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2019-1, Acuerdo: 004 de 2011 CSU, Plan de estudios: Créditos, Porcentaje de estudios: 30.1%, EA: matriculado, No ha interrumpido sus estudios, registra reprobado "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2019-1, debiéndolo cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos de LEI.

Análisis: a) de conformidad con el acuerdo 04 de 2018 del CA art 3, los requisitos para transferencias internas son: (...) a) El aspirante debe haber cursado y aprobado como mínimo veintiséis (26) créditos académicos de la malla curricular del programa académico del cual se quiere transferir. b) El aspirante debe contar con un promedio acumulado mínimo de tres punto cinco (3.5) sobre cinco punto cero (5.0) en el momento de realizar la solicitud. c) **El aspirante no debe estar incurso en situación de bajo rendimiento académico.** d) Acreditar un puntaje total o ponderado en el examen de Estado ICFES o Saber 110, de acuerdo con lo aprobado en los procesos de admisiones por el Consejo Académico, igual o superior al último aspirante admitido de inscripción normal, en el programa académico donde se solicita la transferencia para el periodo académico en el cual se hace la solicitud. e) El aspirante que realice la solicitud debe acreditar un examen de Estado ICFES o Saber 110, no mayor a cinco (5) años de haber sido presentado. f) Los aspirantes que realicen la solicitud para programas académicos de la Facultad de Artes-ASAB, deberán presentar la prueba específica de admisión al programa que aspira y obtener un puntaje igual o superior al último admitido en el periodo académico en el cual se hace la solicitud (...). b) de las competencias para las transferencias el art. 6 del mencionado acuerdo indica: (...) El estudio de las solicitudes de transferencias será responsabilidad del coordinador del programa académico al cual se transfiere o quien haga sus veces. El decano de facultad y coordinador se encargarán de dirimir cualquier situación académica que se presente en relación con este proceso. **Parágrafo.** El acto administrativo de aprobación de transferencias debe ser expedido por el decano de facultad o quien haga sus veces, y debe contener de igual manera lo definido en términos de homologación de créditos académicos y notas (...). (se anexa concepto PC LEA); de acuerdo con este postulado la estudiante no estaría en bajo rendimiento por cuanto no estaría en prueba académica, a pesar de haber perdido una electiva en el periodo 2019-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "Transferencia aprobada".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Estudiante habilitada para solicitud de transferencia de acuerdo al estudio de la SA".
- La docente Paola Vergara propone: "La estudiante cumple con los requisitos para la transferencia".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Solicitud Aprobada"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Según las normas institucionales y el análisis realizado por la SA, recomiendo aprobar la solicitud".

RESPUESTA: La estudiante cumple con los requisitos de transferencia interna, aprobado de conformidad con el análisis presentado.

ESPACIOS ACADÉMICOS

5. Solicitud de adición- espacio académico 2021-1

5.1 JORGE ALBERTO JURADO RODRÍGUEZ Cód. 20152155044 LEBECS **Solicitud:** (...) sea evaluada desde su competencia la necesidad de que sea aprobado un sobre cupo para el Ciclo de innovación Grupo 01 Profesores JOSÉ B. NOVOA P. propuesta PEDAGOGIA DEL TERRITORIO (...) período académico 2021-1 **Motivo:** (...) ya que la forma en que se dejaron a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la suerte los cupos de los grupos deja por fuera la forma de priorización que he habían venido usando hasta el momento en las inscripciones, que es la antigüedad de código, y ser de la antigua malla, LEBECS... ya hablé con el profesor Fabio Castro Bueno, y está dispuesto a aceptar mi sobre cupo, pero desconoce si eso sea suficiente... se tenga en cuenta mi antigüedad de código, de malla de carrera, y mi cumplimiento de requisitos para entrar a ese ciclo de innovación, y no dilate más mi progreso de grado por falta de cupos(...) No adjunta soportes **Contexto:** ingresó: 2015-3, AC: 004/2011 CSU, PE: créditos, EA: matriculado, no registra reprobados espacios académicos, promedio 4.09, tiene cursado el 71.3%.

Análisis: a) según la R- 006 de 2021 del CA- Calendario Académico: Adición, cambio de grupo de asignaturas y/o espacios académicos. Art 31, 32 Acuerdo 027 de 1993 del C.S.U. (2 Semanas): Hasta abril 05/2021 bajo la responsabilidad de los Coordinadores de Proyectos Curriculares, según solicitudes allegadas. **b)** ¿se daría traslado por competencia, en aras también de considerar el número de estudiantes que podría contemplarse en el grupo?

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Trasladar al PC por competencia para su respectiva evaluación".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Trasladar con recomendación al pc en aras de que los estudiantes no queden pendientes de cursar el espacio".
- La docente Paola Vergara propone: "Trasladar la solicitud al PC, haciendo la recomendación de tener en cuenta la priorización del caso".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Dar traslado al PC por competencia para su evaluación"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo trasladar, por competencia, a la coordinación del PC., con la recomendación de -ser posible- se atienda favorablemente la solicitud".

RESPUESTA: trasladar con recomendación de aprobación a proyecto curricular por competencia.

MATRÍCULA



6 a) Solicitud de generación recibo de matrícula -2021-1

6.1 LINA ALEJANDRA RODRIGUEZ CASTELLANOS Cód. 20151160254 LEBEHL **Solicitud:** (...) nuevo recibo extemporáneo (...) periodo académico 2021-1 **Motivo:** (...) Me encuentro, por motivos laborales, viajando constantemente y por falta de conectividad no pude verificar la última fecha de pago... Hace alrededor de un año que ya no cursó materias y estoy preparando mi tesis de grado para sustentarla lo antes posible (...) **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **no reportó notas semestre activo**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 98.3% del plan de estudios, cursado el última asignatura cursada: **2020-1**.

Análisis: a) revisando el histórico de pagos para 2020-3 pago matrícula, más no registra espacios académicos inscritos, **b)** no tiene generado recibo de pago para 2021-1, **c)** sería importante contar con el concepto del PC en relación al avance del TG.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobado previo concepto del PC frente al estado de su trabajo de grado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Dado el avance considerable de su plan de estudios, sugiero aprobar".
- La docente Paola Vergara propone: "Aprobar la solicitud".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Aprobar teniendo el concepto del PC respecto al estado del trabajo"

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- El docente Tomás Sánchez expone: *“Considerando el porcentaje de avance en el proceso formativo de la estudiante, recomiendo aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado, previo concepto del coordinador frente al desarrollo de su trabajo de grado.

b) Solicitud de generación recibo de matrícula -2020-3

6.2 DANIELA HURTADO LOZANO Cód. 20132188031 LEBEEA **Solicitud:** (...) generar mi recibo para el pago correspondiente al periodo académico 2020-3 de terminación de materias.(...) **Motivo:** (...) tenido inconvenientes con la conexión virtual en la zona en la que habito durante los días del proceso y el acceso a los portales de la universidad, sumado a una serie de situaciones laborales y familiares que tuve que afrontar... me encuentro realizando el trabajo de grado(...) **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2013-3, PE: Créditos, EA: **abandono- no renovó matrícula**, no registra reprobados espacios académicos, tiene: 98.2% del plan de estudios, cursado el última asignatura cursada: **2019-3**.

Análisis: a) revisando el histórico de pagos para 2020-1 pagó primera cuota (seguro) y no pagó segunda cuota (matricula-venció el 28/08/2020); para 2020-3 el recibo de pago por terminación de materias venció el 07/11/2020, más no registra espacios académicos inscritos, **b)** no tiene generado recibo de pago para 2021-1, **c)** sería importante contar con el concepto del PC en relación al avance del TG.



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *“Aprobado previo concepto del PC sobre el estado del trabajo de grado”*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *“Sugiero aprobar dado el avance considerable del plan de estudios”*.
- La docente Paola Vergara propone: *“Aprobar la solicitud”*.
- La docente Astrid Ramírez señala: *“Aprobar cuando se tenga el concepto del PC”*
- El docente Tomás Sánchez expone: *“Considerando el porcentaje de avance en el proceso formativo de la estudiante, recomiendo aprobar la solicitud”*.

RESPUESTA: Aprobado la generación de los recibos de matrícula pendientes, previo concepto del coordinador frente al desarrollo de su trabajo de grado.

6.3 MÓNICA GODOY AMADO Cód. 20111167028 MAT **Solicitud:** (...) que debo hacer para pagar el seguro del semestre pasado y este para continuar mi proceso académico(...) **Motivo:** (...) estoy en el proceso de pasantías para graduarme y en el sistema académico me sale que ABANDONO - NO RENOVO MATRICULA ya que el año pasado nació mi hijo en la fecha de inicio de semestre y no tuve el tiempo para hacer el pago del seguro, solamente me falta esto para graduarme tengo ya el 97% de la carrera(...) **No anexa soportes Contexto:** ingresó: 2011-1, PE: Créditos, EA: **abandono- no renovó matrícula**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2020-1 debiéndola cursar por segunda vez, tiene: 96.5% del plan de estudios, cursado el última asignatura cursada: **2020-1**.

Análisis: a) revisando el histórico de pagos para 2020-3 el recibo de pago de matrícula venció el 16/09/2020, más no registra espacios académicos inscritos (TG II), **b)** no tiene generado recibo de pago para 2021-1, **c)** sería importante contar con el concepto del PC en relación al avance del TG.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Aprobado previo concepto del PC sobre el estado del trabajo de grado"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Sugiero aprobar dado el avance considerable del plan de estudios"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Aprobar la solicitud"*.
- La docente Astrid Ramírez señala: *"Aprobar cuando se tenga el concepto del PC"*
- El docente Tomás Sánchez expone: *"Considerando el porcentaje de avance en el proceso formativo de la estudiante, recomiendo aprobar la solicitud"*.

RESPUESTA: Aprobado, previo concepto del coordinador frente al desarrollo de su trabajo de grado.

MOVILIDAD CURRICULAR

7 Solicitud aval académico para estudiante externo 2021-1

7.1 BORYS BUSTAMANTE Coordinador Com. Social y Periodismo, **Solicitud:** aval académico **Motivo:** (...) con respecto a dar visto bueno y conceder el ingreso... nos permitimos remitir para su conocimiento el respectivo aval de esta coordinación(...), del **Julián David Valencia Castro**, proveniente de la Universidad Central de Colombia. **Observaciones:** No anexa soportes: solicitud del CERI con los soportes de la estudiante externa y el aval del CC, no se puede determinar si es solo movilidad curricular o si la vez sea una pasantía, investigación u otra circunstancia. (esto ha pasado con varias solicitudes)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"No es clara la solicitud y por lo tanto me abstengo de dar concepto. Sugiero pasarlo nuevamente con las suficientes claridades"*.
- La profesora Pilar Méndez expresa: *"Aval para movilidad curricular"*.
- La docente Paola Vergara propone: *"Solicitar los soportes del CERI y si es para movilidad curricular dar el AVAL"*.
- La docente Astrid Ramírez señala: *"No hay claridad frente al caso, por lo tanto no doy el concepto"*
- El docente Tomás Sánchez expone: *"No hay claridad sobre el tipo de aval requerido a este Colegiado, por cuanto no se conoce el propósito del mismo: ¿aval para intercambio, para pasantía, para transferencia...? La solicitud dice "conceder el ingreso" y que el caso se trate "en el próximo consejo de facultad". Es necesario solicitar claridades para saber expresamente qué es lo que se debe avalar"*.



RESPUESTA: en razón que, no es clara la solicitud, solicitar los soportes y claridad sobre el tipo de movilidad para determinar.

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

INVESTIGACIONES

8 Recomendación institucionalización proyecto de investigación

8.1 PILAR MENDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: *"una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018"*, remite los documentos y recomendación para la institucionalización del proyecto de investigación: **"Características del currículo y de la acción curricular de LEA-UD (2018-2020)"** cuyo autor es la docente **ISABEL BORJA ALARCÓN**, y posterior registro en el CIDC.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aval para institucionalización ante el CIDC".
- La docente Paola Vergara propone: "Aval para la institucionalización".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Avalado"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo avalar la solicitud de institucionalización ante el CIDC".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para registro.

8.2 PILAR MENDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: "una vez surtidos los procedimientos y verificado el cumplimiento de los requerimientos señalados en la Resolución 065 de 2018", remite los documentos y recomendación para la institucionalización del proyecto de investigación: "Los proyectos de investigación formativa interdisciplinar -PIFI-: Una estrategia que aporta en la formación de Licenciados en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" cuyo autor es el docente **GUILLERMO FONSECA AMAYA** y posterior registro en el CIDC, adicionalmente indica que: "el profesor Guillermo evidencia que el proyecto de investigación se realiza en construcción colectiva intergrupos y por ello, solicita que se reconozca a cada grupo la participación en el desarrollo de la investigación, entre los grupos de investigación se encuentra la participación de: Biología, Enseñanza y Realidades, Grupo de investigación en enseñanza y aprendizaje de la física (GEAF-UD), Grupo de Investigación en Ecología y conservación de plantas de Colombia (GIEPC), Biología Molecular y conservación de la Biodiversidad (Semillero SILEAT), Grupo de investigación en Didáctica de la Química (DIDAQUIM)".

CONSIDERACIONES GENERALES:



- La señora Decana indica: "No tengo claridad frente al reconocimiento de varios grupos. Solicito dicha aclaración a la profesora Pilar Méndez".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aval para institucionalización ante el CIDC".
- La docente Paola Vergara propone: "Aval para la institucionalización".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Es necesario contar con el concepto de la profesora Pilar Méndez"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo avalar la solicitud de institucionalización ante el CIDC".

RESPUESTA: Aval para institucionalizar "Los proyectos de investigación formativa interdisciplinar -PIFI-: Una estrategia que aporta en la formación de Licenciados en Biología de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

8.3 PILAR MENDEZ RIVERA coordinadora Comité de investigaciones FCE informa que: "después de la retroalimentación realizada por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico-CIDC", recomienda la institucionalización del proyecto de investigación: "NARRATIVAS DE MAESTROS RURALES ACERCA DEL PASADO RECIENTE: APORTES A LA PEDAGOGÍA PARA LA PAZ, RECONCILIACIÓN Y REPARACIÓN SIMBÓLICA" cuyo investigador principal es la docente **JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO**, y posterior registro en el CIDC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalado".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Aval para institucionalización ante el CIDC".
- La docente Paola Vergara propone: "Aval para la institucionalización".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Astrid Ramírez señala: "Avalada"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Recomiendo avalar la solicitud de institucionalización ante el CIDC".

RESPUESTA: Aval a la institucionalización, remitir al CIDC para registro.

EVENTOS ACADÉMICOS

9 Solicitud desarrollo evento académico

9.1 ANA BRIZET RAMÍREZ coordinadora LEI- Coordinadora de la Red Chisua **Solicitud:** (...) invitamos a la Facultad de Ciencias y Educación a ser convocante en el **III Seminario Internacional "Freire en Redes de Conocimiento, Escuela e Interdisciplinar"** a desarrollarse desde el mes de abril hasta noviembre del presente año, en modalidad virtual el día sábado en horas de la mañana.(...) **Motivo:** (...)reflexionar sobre los modos de hacer y pensar una escuela y una sociedad para la construcción de ciudadanía crítica desde el ideario de Paulo Freire, a propósito de su legado en el pensamiento pedagógico latinoamericano. Dado lo anterior, consideramos que este es un espacio propicio para la interlocución de estudiantes, maestros, investigadores y semilleros de investigación, con apuestas educativas diversas de diferentes regiones y latitudes; (...).

Nota: la docente Ana Brizet Ramírez Cabanzo que da alcance al punto de la agenda escrita, por cuanto el nombre de III Seminario Internacional "Freire en Redes de Conocimiento, Escuela e Interdisciplinar" cambiaría por **III Seminario Internacional "Redes de Conocimiento, Escuela e Interdisciplina, una mirada desde Freire"**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Enterada".
- La profesora Pilar Méndez expresa: "Sugiero divulgar el evento".
- La docente Paola Vergara propone: "Es importante mirar qué tipo de participación tendría la facultad al ser convocante".
- La docente Astrid Ramírez señala: "Enterada"
- El docente Tomás Sánchez expone: "Pese a que no es claro el rol de la facultad como convocante del evento, recomiendo su difusión (con la aclaración allegada) y la precisión de responsabilidades específicas para el evento".



RESPUESTA: Aval académico, registrado el cambio de título, remitir a la Decanatura para la difusión del evento.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

COMISIONES DE ESTUDIOS

10 Documentos asociados a la comisión de estudios

10.1 LUIS ALEJANDRO MASMELA CAITA docente MAT, presenta: "Reintegro Finalización de Comisión de Estudios" desde el 16 de marzo de 2021, adicionalmente indica: "de acuerdo a los términos de la Comisión de Estudios Remunerada que se me concedió mediante: Resolución No 002 de marzo 16 de 2017 del Consejo Superior Universitario, Contrato de Comisión de Estudios No 004 de 2017, Resolución No 30 de diciembre 19 de 2019 y Otrosí de Prórroga y Adición de enero 30 de 2020, además de consultada la Oficina Asesora Jurídica respecto a la fecha de mi reintegro".

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Enterada”.
- La docente Paola Vergara propone: “Enterada”.
- La docente Astrid Ramírez señala: “Enterada”
- El docente Tomás Sánchez expone: “Enterado. Recomiendo que se le invite a presentar su trabajo en el SIP de la Facultad”.

RESPUESTA: Registrado, remitir copia a la carpeta doctoral del docente.

PROPUESTAS ACADÉMICAS

11 COPIA- propuesta académica ante SED

11.1 MIGUEL ÁNGEL MALDONDO GARCÍA coordinador MPLM, remite **COPIA** de comunicación a la Decanatura de la FCE en donde presenta: “*propuesta de la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna para presentar a la SED, la cual obedece a los términos establecidos en la Propuesta programas de formación Posgradual en la modalidad de Maestría en el marco del “Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y al Proyecto de Inversión 7686 Implementación*”.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “Enterada”.
- La profesora Pilar Méndez expresa: “Enterada”.
- La docente Paola Vergara propone: “Enterada”.
- La docente Astrid Ramírez señala: “Enterada”
- El docente Tomás Sánchez expone: “Enterado. Recomiendo que se realicen los trámites a que haya lugar”.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	